ORDEN DE COMPRA N° 192-2022-OC

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 12.1 del Manual de Contratación de la ESO Rionegro SAS aprobado mediante Acuerdo 012 del 25 de febrero de 2020, le informo que su propuesta ha sido aceptada, por lo tanto, se procede a legalizar el Contrato mediante la presente ORDEN DE COMPRA.

1. DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE CONTRATO	Suministro
RAZON SOCIAL	IN RED S.A.S
NIT	900.306.304-3
REPRESENTANTE LEGAL	Juan David Salazar
CC	15.438.828
DIRECCIÓN	Calle 30C 72 A 35
TELÉFONO	4441266
CORREO ELECTRÓNICO	Gerente@inredtelecomunicaciones.com
CIUDAD	Medellín – Antioquia

Datos del contrato.

OBJETO		SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS E INSUMOS PARA EL PROYECTO CI 008-2022 COMANDO-TANQUE SUSCRITO POR LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S		
VALOR		SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 66.470.639) incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar		
PLAZO		Desde la firma del acta de inicio hasta el 04 de noviembre de 2022 y/o hasta agotar recursos.		
CLASIFICACIÓN UNSPSC		**Segmento**	**Familia**	**Clase**
		39000000	39120000	39121700
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP**	**NÚMERO**	**FECHA**	**VALOR**
		1047	27/10/2022	$ 66.470.639
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de industria y comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.			

GARANTÍAS	**AMPAROS EXIGIBLES**	**SI**	**NO**	**MONTO Y VIGENCIA**
	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.

	Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.
	Calidad de los bienes y correcto funcionamiento	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (3) años más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.

2. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS E INSUMOS PARA EL PROYECTO CI 008-2022 COMANDO-TANQUE SUSCRITO POR LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S

3. ALCANCE DEL OBJETO

El alcance del objeto contractual va desde la disponibilidad de los elementos, la atención oportuna de los pedidos realizados, el envío dentro de los tiempos concertados, el transporte de estos y su custodia hasta el momento de la entrega. Así mismo deberá:

1) Suministrar los materiales eléctricos e insumos de conformidad con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.
2) Disponer del personal, los medios logísticos y de transporte para la entrega de los elementos a suministrar en el lugar indicado por el supervisor del contrato.
3) Garantizar un stock durante toda la vigencia del contrato de los elementos objeto del contrato

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones, en aras del alcance del objeto, se debe suministrar los siguientes elementos:

DESCRIPCION	UM
ADAPTADOR PVC 1" TIPO CAMPANA	UND
ANILLO COLLARIN DE 180 MM (6-7) (7)	UND
BLOQUE DE RETENIDA	UND
BOQUILLA CROUSE HINDS CON POLO 2"	UND
BOQUILLA-TERMINAL (JUEGO DE TUERCA Y CONTRATUERCA) TUBERIA IMC 1/2	UND
BREAKER INDUSTRIAL BIPOLAR DE 40 AMPERIOS	UND
CABLE # 4 AWG TRIPLEX AAC/ACSR XLPE 600V 90C	MTS

CABLE ALUMINIO NO 4 AWG THHN	MTS
CABLE ALUMINIO NO 6 AWG THHN	MTS
CABLE ANTIFRAUDE # 8 (2X8+8)	MTS
CABLE DE COBRE DESNUDO # 4 AWG	MTS
CABLE DULCE GALVANIZADO CALIBRE # 16	MTS
CABLE ENCAUCHETADO 3X12	MTS
CABLE ENCAUCHETADO 3X14	MTS
CAJA 30X30 INTEMPERIE	UND
CAJA PRIMARIA 13.2 KV (15KV - 100AMP-20KA) INCLUYE HERRAJE	UND
CAPASETE 2"	UND
CINTA AUTOFUNDENTE 18MM X 9 METROS	UND
CINTA BANDIT 5/8	UND
CINTA DE VINILO NEGRA X 15 METROS	UND
CONDUFLEX VERDE DE PVC 1"	MTS
CONECTOR BIMETALICO AP1	UND
CONECTOR COMPRESIÓN TIPO C COBRE	UND
CONECTOR OB 10 -10	UND
CONECTOR TRANSVERSAL UNIVERSAL RA7-079 CABLE 1/0	UND
DPS RA7-108 (12KV - 10KA) INCLUYE LA PLATINA EN L	UND
ESTRIBO RA6-009 CABLE 1/0 EN ALUMINIO	UND
FOTOCONTROL 100-270 V	UND
FUSIBLE TIPO K 3(A)	UND
GABINETE PARA MEDIDOR DE DOBLE COMPARTIMIENTO 80x40x20	UND
GRAPA TERMINAL ACSR 2/0 -266,8 - AL + AC GALV. TIPO RECTA	UND
HEBILLAS CINTA BANDIT 5/8	UND
MEDIDOR 440V MEDIDA DIRECTA 100A	UND

PERNO DE ACERO GALVANIZADO DE 7/16"x 26mm 4 TUERCAS + 4 WASAS + 4 ARANDELAS	UND
PINTURA AMARILLA BASE DE ACEIRTE INTEMPERIE	GAL
PINTURA NARANJA BASE DE ACEITE POR 1/16 DE GAL	GAL
PINTURA NEGRA BASE DE ACEITE INTEMPERIE	GAL
TORNILLO ESPACIADOR DE 5/8"x10" 4 TUERCAS + 4 WASAS + 4 ARANDELAS	UND
TORNILLO ESPACIADOR DE 5/8"x12" 4 TUERCAS + 4 WASAS + 4 ARANDELAS	UND
TRANFORMADOR 15KVA 480V/240V MONOFASICO 7620V PRIMARIO	UND
TUBO IMC 1/2"	UND
TUBO IMC 2"	UND
VARILLA CON RECUBRIMIENTO DE COBRE DE 2.4 MT (Puesta a tierra)	UND
WASH PRIMER POR 1/16 DE GAL	UND

En caso de necesitarse elementos no contemplados, el supervisor solicitará TRES cotizaciones, con el fin de comparar el precio ofertado por el contratista y su equivalencia en el mercado; en el caso que el precio del contratista sea más económico, se reconocerá el valor de este suministro por dicha suma de dinero y en caso contrario se llegará a un acuerdo entre las partes, siempre y cuando el precio este dentro del promedio del mercado.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) Cumplir con la entrega de los suministros objeto del Contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas, exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del Contrato.
2) Llevar a cabo la entrega de los elementos a suministrar en el almacén de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S aportando los documentos y soportes que sean solicitados por el profesional responsable de llevar a cabo el inventario de bienes
3) Sufragar los gastos de transporte de los elementos requeridos por la ESO Rionegro S.A.S y las demás erogaciones que se generen para la entrega de los elementos.
4) Entregar los productos objeto de Contrato en la fecha, horario y lugar indicado.
5) Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la ESO Rionegro S.A.S., dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación que para ese efecto le dirija el supervisor del Contrato.
6) Custodiar los elementos a suministrar hasta la entrega de estos al contratante y cuando se presente un daño de los elementos a suministrar durante el transporte, almacenamiento o distribución imputable al contratista este deberá reemplazarla sin ningún costo adicional.

7) Tener presente que los precios unitarios incluyen todos los costos y gastos directos, indirectos y conexos a cada ítem.
8) Conservar los precios ofertados durante la ejecución del Contrato.
9) Acatar todas las recomendaciones dadas por el supervisor del Contrato en relación con el desarrollo y ejecución contractual.
10) Presentar la respectiva factura, RUT y demás documentos que el área financiera requiera para la legalización de los pagos
11) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del Contrato y de las exigencias legales.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Rubro presupuestal	CDP	Número	Fecha	Valor
		1047	27/10/2022	$ 66.470.639

7. VALOR, PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR

El valor de la presente orden de compra se estipula en la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 66.470.639) incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar

El presente contrato se realiza tipo bolsa, es decir, se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado y se ejecuta de conformidad con los precios unitarios ofertados, así mismo será susceptible de ajustarse a las necesidades y requerimientos de la ESO Rionegro S.A.S, por lo cual podrá solicitarse otros elementos siempre y cuando se encuentren relacionados con el objeto, por tanto, las cantidades serán determinables mas no determinadas, en la medida en que el suministro debe ser prestado de conformidad con los requerimientos realizados por el Supervisor del Contrato. En todo caso la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S no se verá obligada a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

En el valor de la propuesta se entienden incluidos en su totalidad, los costos directos e indirectos que genere la EJECUCIÓN CONTRACTUAL, como salarios. Transporte entre otros, así mismo debe tener presente los riesgos del mercado.

PLAZO

Desde la firma del acta de inicio hasta el 04 de noviembre de 2022 y/o hasta agotar recursos.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios efectivamente prestados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del área financiera de la ESO Rionegro S.A.S., y el flujo de caja del Contrato CI 008-2022, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. PARÁGRAFO: El contratista deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. Si el contratista es una persona jurídica, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Rionegro y/o en el lugar que designe el supervisor del contrato

8. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de industria y comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

9. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO RIONEGRO S.A.S., que será designado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

10. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S, una garantía única de cumplimiento a favor de entidad estatal publica, dentro de los tres (03) hábil siguiente al envío del contrato

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, en el caso de adición y/o prórroga EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Calidad de los bienes y correcto funcionamiento	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (3) años más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.

En constancia de lo anterior, se firma en dos (02) ejemplares originales el treinta y uno (31) de octubre de 2022.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

Proyectó: Cristian Mejia Garcia / Abogado de Apoyo
Revisó y aprobó: Natalia Mesa Henao/ Líder de contratación y asunto legales.